Ministerio de Educación
REPÚBLICA DEL PERÚ

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL**
**N° 280 – PATSCACHI**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA 280
10 ENE 2025
EXPEDIENTE N° 0424
HORA: 11:15am FIRMA

Yunguyo, 10 de enero del 2025

**OFICIO N°001- 2025-DREP-UGELY-DIEI N.° 280 PU. Y.**

**SEÑOR** : LIC.EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

**ASUNTO** : Remito informe de posesión de cargo.

---

Mediante la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo comunicarle que, en atención a lo solicitado por su despacho, en fecha 01 de enero del presente año, en atención a la RD. N° 1209-2004, de fecha 27 de diciembre de 2024, se realizó la POSESIÓN DE CARGO para encargar las funciones de dirección de la IEI N° 280 Patscachi – Unicachi a la docente Yaneth Luna Quispe, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. Se adjunta a la presente, copia del acta de posesión de cargo y Resolución Directoral en mención.

Es cuanto informo a usted, Señor Director, en honor a la verdad para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - I.E.I. N° 280 - PATSCACHI - DIRECCIÓN - DREP - UGEL YUNGUYO

*Prof. Yaneth Luna Quispe*
**DIRECTORA (e)**

# ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En el local de la institución educativa inicial N°280 de Patascachi del distrito de Unicachi de la provincia de Yunguyo de la Región Puno, siendo horas 8:30 am del día miércoles primero de enero del año dosmil veinticinco, nos reunimos los miembros de APAFA y padres de familia con la finalidad de dar posesión de cargo.

PRIMERO - La señora Veima Pacisa Flores Coronado presidenta de APAFA, da la bienvenida a la profesora Yaneth Luna Quispe a nombre de los miembros de APAFA y padres de familia, así mismo da lectura al documento "Resolución Directoral N°1209-2024" de fecha 27 de Diciembre del año 2024, dando posesión de cargo a la profesora Yaneth Luna Quispe, quien a partir de la fecha se hara cargo de la institución educativa N°280 como Directora encargada para cumplir funciones tanto pedagógicas y administrativas hasta el 31 de Diciembre del año 2025.

SEGUNDO - La profesora Yaneth Luna Quispe luego de haberse presentado agradece a todos los padres de familia y al comité de APAFA y se compromete trabajar en bien de la educación de los niños y niñas.

TERCERO: De igual manera los miembros de APAFA se comprometen trabajar conjuntamente en equipo durante todo el año, en coordinación con la Directora y padres de familia.

No habiendo más puntos que tratar se termino la reunión, siendo horas once de la mañana del mismo día y firman los presentes.

45154895

60282879

45198423

MINISTERIO DE EDUCACION - I.E.I. N°280 - PATASCACHI - DIRECCIÓN - DREP - UGEL YUNGUYO

Prof. Yaneth Luna Quispe
DIRECTORA (e)

Continua

REPUBLICA DEL PERU

INTERESADO

# Resolución Directoral N° 1209 -2024

YUNGUYO, 27 DIC 2024

**Vistos,** los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;